



**MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE ATALAYA**

**COMITÉ  
DE SELECCIÓN**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°057-2024-MPA/CS-1  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION:” MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. PROFESOR JUAN TORRES GRANADOS DE CENTRO POBLADO TAHUANTI DISTRITO DE RAYMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI” Código Único de Inversiones: 2656161.**

En el ambiente de la Unidad de Contrataciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la municipalidad provincial de Atalaya, ubicado en la calle Rioja N.º 659, distrito de Raymondi, Provincia de Atalaya y departamento de Ucayali; siendo las 09:00 horas del día 28 de noviembre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04 (Designación del Comité de Selección) de fecha 11 de noviembre del 2024, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 057-2024-MPA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION:” MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. PROFESOR JUAN TORRES GRANADOS DE CENTRO POBLADO TAHUANTI DISTRITO DE RAYMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI”** Código Único de Inversiones: 2656161, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- **ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI** PRESIDENTE TITULAR
- **ING. CRISTHIAN ALBERTO PEREZ RAMIREZ** 1ER MIEMBRO TITULAR
- **ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR** 2DO MIEMBRO TITULAR

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Item	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Dato Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10267222049	BUSTAMANTE HARRUFO LUCIO	26/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10426670576	BEAS BERMUY GERARDO ANTONIO	26/11/2024	Válido





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

# COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI

Nomenclatura : AS-SM-57-2024-MPA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. PROFESOR JUAN TORRES GRANADOS DE CENTRO POBLADO TAHUANTI, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYADEPARTAMENTO DE UCAYALI, CUI N°2656161

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. PROFESOR JUAN TORRES GRANADOS DE CENTRO POBLADO TAHUANTI, DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYADEPARTAMENTO DE UCAYALI, CUI N°2656161				
10426970576	BEAS BERNUY GENARO ANTONIO		27/11/2024	23:25:29	Electronico

## III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

### CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 057-2024-MPA/CS-1 Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. PROFESOR JUAN TORRES GRANADOS DE CENTRO POBLADO TAHUANTI DISTRITO DE RAYMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" Código Único de Inversiones: 2656161.

NUMERO	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 6)	ADMISIBILIDAD							DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA				
			DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 41)	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION DE QUIEN SU SCRIBE LA OFERTA	VIGENCIA PODER	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO (ANEXO 2)	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO II DE LA PRESENTE SECCION ANEXO N° 3	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA ANEXO N° 4	PROMESA DE CONFORMO CON FIRMA LEGALIZADOS ANEXO N° 5	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	a) Solitud de Bonificación del 50 % por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y callao	b) Solitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)	c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de "Evaluación" a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor	d) Declaración Jurada de cumplimiento de obligaciones para la aplicación de la bonificación del IGV. (Anexo N° 7).
			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	ADMITIDO / NO ADMITIDO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO	CUMPLE SI / NO
1	BEAS BERNUY GENARO ANTONIO	76,428.00	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO	NO	SI		





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

# COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## IV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procede a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando al postor, según orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

CUADRO DE REGISTRO DE CALIFICACIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 057-2024-MPA-C.S.-1 Primera Convocatoria							
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. PROFESOR JUAN TORRES GRANADOS DE CENTRO POBLADO TAHUANTI DISTRITO DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" Código Único de Inversiones: 2656161.							
NUMERO	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION				RESULTADO DE LA CALIFICACION	
		A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		A.1 CAPACIDAD LEGAL	B.1 FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		C.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
		Acreditación de la capacidad Legal.	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CALIFICA / NO CALIFICA		
1	BEAS BERNUY GENARO ANTONIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPE (S/ 194190.00) <b>CALIFICA</b>	

(\*) De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

# COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido, el presente comité de selección procede a evaluar las ofertas admitidas, en cumplimiento con el artículo 74, numeral 74.2., inciso a) del Reglamento; asimismo, el numeral 1.8., de la sección general de las bases indica: Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorgan puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, siendo de acuerdo a lo siguiente:

### EVALUACION TECNICA

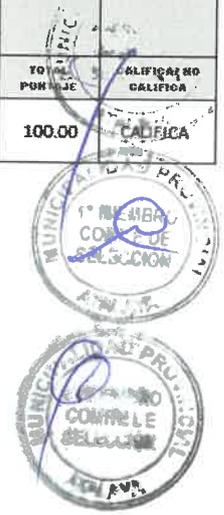
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 057-2024-MPA-C.S.-1

Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. PROFESOR JUAN TORRES GRANADOS DE CENTRO POBLADO TAHUANTI DISTRITO DE RAYMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" Código Único de Inversiones: 2656161.

NUMERO	POSTOR	EVALUACION TECNICA				PUNTAJE TECNICA	RESULTADO
		MONTOS QUE ACREDITA	PUNTAJE	DESARROLLA	PUNTAJE		
		<p><b>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (2) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (I) contratos u Órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (II) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</b></p>		<p><b>METODOLOGÍA PROPUESTA.</b> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Descripción general del proyecto               <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre y descripción del proyecto</li> <li>Ubicación</li> <li>Rutas de acceso</li> <li>Motivo del proyecto</li> </ol> </li> <li>Metodología propuesta               <ol style="list-style-type: none"> <li>Introducción</li> <li>Objetivo general</li> <li>Objetivo específicos</li> <li>Alcance</li> <li>Identificación de la metodología a aplicar</li> <li>Estado claro para la aplicabilidad de la metodología</li> <li>Metodología propuesta de la consultoría</li> <li>Fases de la metodología propuesta</li> <li>Resumen de procedimiento metodológico</li> </ol> </li> <li>Metodología del desarrollo del servicio para cada subtema               <ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de los subtemas según la metodología propuesta</li> <li>Etapas de trabajo de campo</li> <li>Etapas de trabajo de gabinete</li> <li>Validación de los resultados obtenidos</li> <li>Desarrollo y presentación de los entregables</li> <li>Mecanismos de aseguramiento de calidad de servicio de consultoría</li> <li>Control de gastos</li> <li>Control académico de la consultoría</li> </ol> </li> <li>Descripción de las actividades a ejecutar               <ol style="list-style-type: none"> <li>Contenido del estudio, los tiempos y actividades a realizar</li> <li>Statistic de profesionales que conforman el equipo técnico del estudio</li> <li>Descripción de las actividades a desarrollar</li> <li>Responsabilidades y actividades de cada integrante del equipo técnico del estudio</li> <li>Cronograma del desarrollo de las actividades del proyecto (Diagrama Gantt)</li> <li>Organigrama del personal</li> <li>Flujograma de actividades del proyecto</li> <li>Matriz de asignación de responsabilidades</li> <li>Plan de gestión de riesgos</li> </ol> </li> </ol> <p><b>PALABRAS PARA EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA.</b> La metodología deberá realizarse considerando los recursos de referencia y los recursos vigentes que rigen el procedimiento de selección. Para el desarrollo de la metodología de propuesta, el postor deberá realizar una visita al lugar del servicio a fin de realizar el diagnóstico del estado actual del servicio. El consultor deberá declarar mediante una declaración jurada a la persona que realizará la visita de campo en caso de que el consultor no pueda personalmente físicamente al referir deberá adjuntar fotografías que evidencien la visita al lugar del servicio (formato libre).</p> <p>El ítem del 1 califica 4 puntos y los ítems 2,3 y 4 calificarán 12 puntos cada uno de forma acumulativa.</p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustenta la metodología propuesta.</p>			
1	BEAS BERNUY GENARO ANTONIO	194,190.00	60.00	CUMPLE	40.00	100.00	CALIFICA





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

# COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## VI. CUADRO DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA											
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 057-2024-MPA-C.S.-1											
Primera Convocatoria											
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA:											
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. PROFESOR JUAN TORRES GRANADOS DE CENTRO POBLADO TAHUANTI DISTRITO DE RAYMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAVAL" Código Único de Inversiones: 2656161.											
NUMERO	POSTOR	EVALUACION TECNICA				EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION COLINDANTE ANEXO 10	REINYPE ANEXO 11	TOTAL PUNTAJE
		MONTO QUE ACREDITA	PUNTAJE	DESARROLLA	PUNTAJE	PRECIO \$/	PUNTAJE				
1	BEAS BERNUY GENARO ANTONIO	194,190.00	60.00	CUMPLE	40.00	76,428.00	100.00	100.00	0	5.00	105.00

### POR TANTO:

Conforme lo señalado en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor **BEAS BERNUY GENARO ANTONIO, CUMPLE** con los requisitos de calificación, por lo que, se considera oferta calificada.

Siendo las 09:50 horas del mismo día, mes y año, se da por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección.

**ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI**  
Presidente Titular  
Comité de Selección

**ING. CRISTHIAN ALBERTO PEREZ RAMIREZ**  
Primer Miembro Titular  
Comité del Selección

**ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR**  
Segundo Miembro Titular  
Comité de Selección